matar

la gosta

Se cometio a garcia de lorca que juntamente con los cavalleros
a que esta cometido el matar de la gosta vaya a vender
en matalla / se cometio a luis de arcalo de santomera
juntamente con el dicho garcia de lorca que se comiença en la de
chuzza por estar mas cerca de la huerta

+ de

Sabildo

+ martes xxx dias del mes de marzo de ill del vi años los
muy magnificos señores mi casa fueron ayuntados a cabildo
la sala de la casa de la corte de la dicha ciudad segun que lo an
de uso e de costumbre conviene a saber / el licenciado hernando gillo
teniente de corregidor de la dicha ciudad y don de lara e don ximenez
de cascales exponal conde e el licenciado juan de bustamante e cristoval
me y luis pacheco de arronze merinos de valbrera y pedro de zambrana
canto sacristan /

+ seyendo y pablo dayllon mayordomo e francisco guill e gregorio
da vuon e juan de valbrera cavalleros e luis de arcola
e pedro sacristan e francisco castillo / y gregorio parbala /

mudar

acrabiza

Se mandaron que el dicho cabildo diese de cascales recibido que la ayudo informado que la acequia
de acrabiza que va junto a la acequia mayor se puede apartar
el dicho pedro de cortina y que ello una beneficio muy grande
a la acequia mayor de alfafra / que para la ciudad lo mande
y a mas que asi perdio el dicho vecino de la mana que
mejor que convenga / los dichos señores mandaron que
la vean la disposicion que para lo susodicho ay / y que lo vean
garcia de lorca e ynigo ximenez cavalleros de tenca e juan de cabre
ra y hagan fe la cosa a la ciudad /

que cobre el mayordomo

dinero de la yerba

Se mandaron que el mayordomo cobre los mis que se deven de la
yerba para que vellas necesidades esta ciudad tiene a
[illegible] para la cobra de la cual [illegible]
[illegible]